

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.

23 MAR 2022

Sucesión 2019-0468

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Señalar la hora de las 8:30 del día 22 del mes de Junio del año 2022, como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS de los bienes relictos.

Se advierte a los interesados que en la audiencia deben aportar los documentos actualizados que acrediten la titularidad del patrimonio en cabeza de los causantes, de conformidad con el artículo 34 de la ley 63 de 1936, 472, 1310 y 1821 del C.C. y aporten el certificado del avalúo catastral con vigencia de un (1) mes del bien que pretenden inventariar.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ